



GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CONCURSO ABIERTO N° CA-2010-MC-GCA/GEM-S-09

La C.A. Metro de Caracas, participa que en el proceso de Concurso Abierto N° **CA-2010-MC-GCA/GEM-S-09**, para el **“Contratación de los Servicios de Limpieza de las Obras Civiles de 30 Estaciones y los Trenes de las Líneas de la C.A. Metro de Caracas”**, fueron beneficiadas con la Adjudicación las empresas que a continuación se indican:

LOTES	OBJETO	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO DE ADJUDICACIÓN Bs. F. (Incluye IVA)
1	Estaciones Capitolio, La Hoyada, Parque Carabobo, Bellas Artes y Colegio de Ingenieros de la línea 1.	Constructora Anpat, C.A.	2.875.734,13
2	Estaciones Sabana Grande, Chacaito, Chacao, y Altamira de la línea 1.	Constructora y Mantenimiento V-U, C.A.	2.772.802,90
3	Estaciones Miranda, Dos Caminos, Los Cortijos y La California de la línea 1	Hiper Clean, C.A.	2.294.447,38
4	Estaciones Teatros, Nuevo Circo, Parque Central y Zona Rental de la línea 2.	Grupo Qwerty, C.A.	2.354.162,49
5	Estaciones Silencio, Capuchino, Maternidad, Artigas y La Paz de la línea 2.	Grupo Qwerty, C.A.	3.294.677,61
6	Estaciones Las Adjuntas, Ruiz Pineda, Caricuao, Zoológico de la línea 2 y la Gerencia de Capacitación.	Grupo Qwerty, C.A.	2.990.483,70
7	Estaciones Plaza Venezuela, Ciudad Universitaria, Los Símbolos y La Rinconada de la línea 3	Constructora Anpat, C.A.	2.800.925,31
9	Trenes de la línea 2	Servi-Cliner, C.A.	984.429,42
10	Trenes de la línea 3	Servi-Cliner, C.A.	493.968,43

Igualmente se informa que el **Lote 8** correspondiente a la contratación de los **“Servicios de Limpieza de los Trenes de la línea 1**, fue declarado **Desierto** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, Numeral Primero de la Ley de Contrataciones Públicas.

Así mismo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 6 numeral 19 de la Ley de Contrataciones Públicas y en concordancia con el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, se notifica que el Compromiso de Responsabilidad Social será asumido por las empresas beneficiadas con la adjudicación en cada uno de los Lotes, con un aporte del 3% del monto total del contrato sin incluir el IVA.